

notas CPAU

48

bien común



Autoridades CPAU

Presidente

Arq. Emilio Rivoira

Vicepresidenta 1°

Arq. Claudia Lanosa

Vicepresidenta 2°

Arq. Flora Manteola

Secretario

Arq. Fabián de la Fuente

Pro-secretaria

Arq. Rosa Aboy

Tesorero

Arq. Néstor Magariños

Pro-tesorero

Arq. Andrés Borthagaray

Consejeros/as titulares

Arq. Jorge Aslan

Arq. Griselda Balián

Arq. Bárbara Berson

Arq. Paloma Carignani

Arq. Carolina Day

Arq. Adriana Dwek

Arq. Roberto Frangella

Arq. Agustín García Puga

Arq. Daniel Silberfaden

Consejeros/as suplentes

Arq. Paula Lavarello

Arq. Pablo Suárez

Arq. Ana Artesi

Arq. Matías Gigli

Gerente General

Esteban López

Gerenta Técnica

Arq. Irene Kalnins

Servicios al Matriculado

D.M. Federico Carrasco

Directora de Biblioteca

Lic. Julieta M. Stramschak

Asesor Legal

Dr. Eduardo Padilla Fox

Asesor Contable

Ctdor. Fernando E. Tozzi

Asesora en Comunicación

Lorena Obiol

www.cpau.org / info@cpau.org
25 de Mayo 482, C1002ABJ, CABA
Tel: +54 (11) 5239 9401
Fax: +54 (11) 4312 4759
Atención de L a V de 9 a 17 hs

Staff notasCPAU

Propietario

Consejo Profesional
de Arquitectura y Urbanismo

Directora

Arq. Bárbara Berson

Coordinación editorial

Arq. Vera Blitstein

Colaboradores/as en este número

Arq. Claudia Faena

Arq. Roberto Frangella

Arq. Emilio Rivoira

Colaboradores/as permanentes

Esteban López

Lorena Obiol

Obra de tapa

Coco Cerrella

Ilustración de secciones

Arq. Florencia Ordoñez

Arq. Nik Wenzke

Arq. Irina Teitelbaum

Diseño

ZkySky

Diagramación

Camila Macca

Impresión

Talleres Trama, Garro 3160, CABA

Distribución

InterKartas, Flecar S.A.

Edición N°48 / ISSN 1852-9135 / Año XIV
Junio 2021 / Tirada 2.200 ejemplares
Dirección Nacional del Derecho de Autor
Expte. 46045728 / La revista notas CPAU
forma parte de la Asociación de Revistas
Latinoamericanas de Arquitectura (ARLA)



Contacto

Mail: revistanotas@cpau.org
Teléfono: +54 (11) 5239 9416

El CPAU y la dirección de notas CPAU
no se hacen responsables de los
conceptos vertidos en los artículos
firmados, que son de exclusiva
responsabilidad de sus autores/as.

www.revistanotas.org



Coco Cerrella

Título:
Un hogar
para todxs

Índice

Editorial: Bien común
Bárbara Berson
03

Tema de tapa

Por qué el bien común
Emilio Rivoira
06

Vivienda económica
Flora Manteola
08

Cien flores y una buena noticia
Marcelo Corti
10

El maquillaje de la exclusión
Julián Salvarredy
12

La integración sociourbana en debate
Eduardo Reese
14

Diez condiciones/posibilidades para un abordaje integral
Javier Fernández Castro
16

Hacer ciudad de abajo hacia arriba
María Migliore
18

Pro.Cre.Ar Bicentenario
Martín Reibel Maier
20

La integración sociourbana como escenario de transformación
Santiago Chudnovsky
22

Urbanismo centrado en las personas: el camino hacia una ciudad inclusiva
Urbanismo Vivo
24

De lo individual a lo comunitario
Celeste Fisch
26

Arquitectura y voluntariado
Mario Sespede
28

COUNVICO
Teresio Galarza y Amelia Armanasco
30

Ayudar desde nuestra profesión
SCA Une
32

Proximidad, cotidianeidad y pertenencia
Claudio Freda, Fundación Isla Maciel
34

Construir educación
Juliana Mombelli
36

Asociación civil Madre Tierra
40

Lo que sucede en las escuelas sucederá en la sociedad
Bárbara Kuss, Fundación Huerta Niño
42

Viviendas para diez mil familias
Entrevista a la Unión de Trabajadores de la Tierra
Por Sergio Lanzafame
44

Transformar la historia desde el oficio
Cooperativa Tava
48

La educación comunitaria, un jardín fértil
Guido Agustín Prada
50

Una mirada desde la [in]acción pública
Juan Carlos Etulain e Isabel López
52

Proceso cooperativo: vivienda colectiva para trabajadores de la educación
Ricardo de Francesco
54

Inclusión y autonomía
Andrea Calderini, Cecilia Cassiello y Maite Fernández
58

Fotografías
Fundación PH15
60

Deudas Sociales en la Argentina 2010-2020
Observatorio de la Deuda Social Argentina
64

Ejercicio profesional

Nueva composición del Consejo
68

Virtualidad que suma
69

El Consejo y los Códigos
70

Hablemos de Arquitectura
72

Las tareas de la comisión de Ejercicio Profesional
74

Una ciudad con perspectiva de género
76

La equidad de género es una construcción
78

Inspeccionar Arquitectura
Entrevista a María Belén Taccone
Por Laura Chertkoff
80

Cultura CPAU

Biblioteca CPAU
84

Una instalación: Visioni
Claudia Analía Cingari
85

Un libro: Una ciudad otra
Florencia Suberbié Calvo
86

Una ciudad: Rosario
María Paola Zini
87

Una mirada desde la [in]acción pública

Vulnerabilidad e inundaciones en el Gran La Plata

ISABEL LÓPEZ Arquitecta. Diplomada en Planificación Social y Regional. Profesora Consulta FAU-UNLP. Directora del CIUT. Investigadora Categoría 1 del PIDI. Ha investigado y publicado en relación a Territorios Vulnerables. En gestión, ha sido Vicedecana FAU-UNLP.

De territorios vulnerables sólo emergen paisajes no deseados, temidos y de necesaria transformación a través de las políticas públicas. Ello significa que los ciudadanos viven bajo la probabilidad de la ocurrencia de algún evento peligroso. En el caso del Gran La Plata son muchos y de diferente origen: natural, social y tecnológico. Sin embargo, en estos territorios unos pocos gobiernos han reconocido el riesgo en sus políticas y como consecuencia enfrentan algunas vulnerabilidades a través de Defensa Civil, por ejemplo, las inundaciones periódicas del Río de la Plata en Ensenada y Berisso, aunque sea solo como contingencia.

La Plata, que es el partido de mayor población y extensión de la microrregión, desde los años 80 ha ido cambiando su estructura social, y cada vez tiene mayor cantidad de habitantes excluidos. No solo habitan la indignidad de villas y asentamientos precarios, sino que esta circunstancia potencia otras vulnerabilidades como la falta de salud, educación, hábitat y trabajo. Es un territorio donde claramente la exclusión ha estado en constante aumento, acelerada desde 1990.

Esto hace de La Plata un territorio o región vulnerable, pero en diferentes grados. La población que vive en la informalidad material de la vivienda, con falta de saneamiento y con trabajo informal, si lo tienen, son los más vulnerables, porque siempre la amenaza está presente bajo distintas formas, pero lo básicamente necesario como el hábitat digno está ausente.

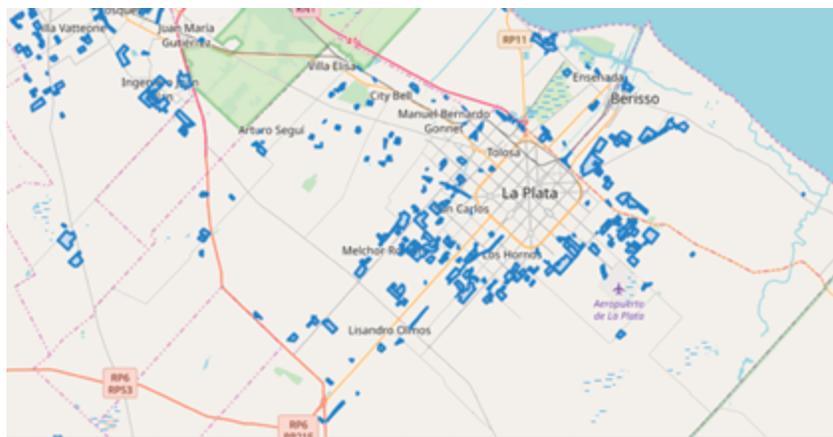
Según el Registro Nacional de Barrios Populares (RENA-BAP) y el Registro Provincial de Villas y Asentamientos Precarios (RPVAP), en 2021 existen en el Gran La Plata 242 barrios precarios (205 La Plata, 19 Berisso, 18 Ensenada). Un aspecto a resaltar es el crecimiento exponencial de este tipo de asentamientos en los últimos años (57,6%). Solo basta comparar los datos del censo de villas y asentamientos al momento de

JUAN CARLOS ETULAIN Arquitecto, Especialista en Ciencias del Territorio y Profesor FAU-UNLP. Doctor en Urbanismo FADU-UBA. Investigador CONICET. Director Doctorado FAU-UNLP. Ha investigado y publicado en relación a: Proyecto Urbano y Vulnerabilidad Territorial.

creación del registro (RPVAP) en el 2015¹ en el partido de La Plata (118 villas), con el censo actual. Por otra parte, en La Plata se encuentra el 11,49 % de los barrios populares de la provincia, siendo el partido que tiene mayor cantidad de ellos, incluyendo La Matanza (Figura 1).

Este contexto de vulnerabilidad creciente, las políticas públicas de inclusión de la última década (2010-2020) han sido escasas o casi nulas. Basta recordar la inundación del 2 abril de 2013, que fue devastadora porque sucedió en las cuencas donde se ubica la mayoría de los barrios vulnerables.

Las pocas políticas de inclusión² han llegado de la mano de la Provincia de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de La Plata. En una de ellas se realojó, entre 2015 y 2017, a 444 familias que estaban asentadas en los márgenes del arroyo emergente de la obra de ensanchamiento del Arroyo del Gato, parte del Plan Hidráulico para La Plata. Un proceso complejo y cruzado por tensiones sociales y políticas.



El lugar elegido para reubicar a las familias fueron terrenos situados entre las calles 1 y 514, en un predio delimitado por el Mercado Regional, el Arroyo del Gato y las vías del Ferrocarril Roca, con una superficie de diez hectáreas, lo que redujo el barrio a una isla. La propiedad de la tierra era compartida por la provincia y el municipio, por lo que fue necesaria una ordenanza que permitiera proyectar en ese lugar un barrio para trasladar a las familias asentadas a la orilla del arroyo (Foto 1).

El proyecto contemplaba, además de las viviendas, el relleno con 1,5 m de tierra y una serie de instalaciones recreativas y deportivas, que lamentablemente no han visto su materialización. Para su implementación se utilizaron dos vías de financiamiento: el Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios para 324 viviendas y el FonPlata (Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata) para otras 120 (Foto 2).

Otra iniciativa importante y en proceso de gestión, que está preparada para abordar diferentes formas de inclusión social con vivienda, trabajo agrario, alimentación segura y servicios educativos, es el proyecto urbano organizado por la mesa de gestión sostenida por el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires, de la cual participa el Municipio y la Universidad.

Este proyecto dará respuesta a algunos sectores poblacionales vulnerables por inundaciones en torno al Arroyo del Regimiento, que se inició con la anuencia del Consejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata. «Nación cede las tierras, Provincia desarrollará el plan director y el Municipio de La Plata aportará el censo de población y los servicios necesarios». Llevará solución habitacional a por lo menos 2500 hogares.

El terreno tiene una superficie de 161 ha (Puerto Madero tiene 170 ha) y está localizado entre las calles 75, 143, 86 y 153 —Ex Club de Planeadores de La Plata— en la localidad de Los Hornos, al sureste del partido. El programa incluye viviendas unifamiliares y colectivas, un parque central, e incorpora un 30% del terreno para cultivo.

Finalmente, otra iniciativa importante es el rol desempeñado por el Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata para la Región Capital³, que funciona como organismo asesor de la Presidencia desde 2010, y estuvo orientado hacia la defensa y recuperación de los derechos esenciales de todo ser humano.

En ese sentido, la Universidad trabaja en la inclusión a partir del Consejo Social y los trece Centros Comunitarios de Extensión Universitaria (CCEU) como espacios de cogestión entre la Universidad y la comunidad. El Consejo Social,

compuesto por las administraciones municipales y provinciales, los movimientos sociales y las secretarías de extensión de las facultades, articuló esfuerzos en torno a:

La ejecución del Programa de Reconstrucción de Viviendas afectadas por el Temporal del 2 de abril, que la Subsecretaría Social de Tierra, Vivienda y Urbanismo definió administrar en el espacio del Consejo Social.

La puesta en marcha de la segunda etapa del Convenio UNLP-Desarrollo Social, para la generación de cooperativas de producción de elementos para la reconstrucción de viviendas e infraestructura de barrios afectados.

Para concluir, se puede decir que las políticas y acciones que se han realizado para enfrentar la inclusión social en relación al riesgo de inundación han sido casi inexistentes de acuerdo a la envergadura de la problemática. Si bien se ha avanzado en las obras estructurales del Plan Hidráulico de la provincia, y el Municipio encargó las bases para hacer un Plan de Contingencia, las políticas territoriales de inclusión a través de un hábitat digno siguen siendo una cuenta pendiente. ■

1. De los 118 barrios registrados a esa fecha, formados en distintos momentos y zonas, 57 tenían algún problema ambiental (50 son inundables y 12 están cerca de canteras y/o basurales o sobre suelo degradado, y algunos suman todo), 23 tenían algún problema urbano (como estar sobre terraplenes y trazas urbanas, o ser de difícil acceso) y 13 combinan varios de estos peligros.
2. Las políticas de inclusión se dirigen a satisfacer tanto las necesidades materiales para llevar una vida digna, como a fortalecer el vínculo social. Deben garantizar el acceso universal a los servicios básicos y la salvaguarda de los derechos de ciudadanía, y requieren una articulación multinivel que asegure un encastre adecuado entre la política local de inclusión y las políticas supralocales.
3. Incluye los partidos de La Plata, Berisso, Ensenada, Magdalena, Brandsen y Punta Indio.

<
 Figura 1. Villas y asentamientos precarios en Gran La Plata.
 Fuente: Mapa de Barrios Populares, Renabap (2021)

v
 Fotos 1 y 2. Estado previo y actual de la intervención
 (imágenes de 2004 y 2021). Fuente: Google Earth Pro.

